**ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -Siendo las 11:26 once horas con veintiséis minutos del día miércoles 06 seis de enero del año 2021 dos mil veintiuno, previamente convocados y en aras de autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Ayuntamiento, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual la C. Dra**. Ariana Barajas Gálvez, Presidente Municipal Constitucional,** solicita a la Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la asistencia de los miembros del Cuerpo Edilicio, reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal y de manera virtual por medio de la plataforma zoom, encontrándose presentes los siguientes: Dra. **ARIANA BARAJAS GÁLVEZ**, Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores **CARLOS GUZMÁN GUTIÉRREZ, MARÍA DEL ROSARIO JUÁREZ CANO, PEDRO JIMÉNEZ CANDELARIO, GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, VARINIA CECILIA CÁRDENAS RAMÍREZ, JUAN MANUEL GUZMÁN VALERIANO y JOSÉ DE JESÚS GARCÍA ELIZALDE,** así como la **ABOGADO JORGE FÉLIX FREGOSO LOMELÍ**, Síndico Municipal, eh instruido por esta ocasión como fedatario público constituido por lo tanto el H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de la Administración Municipal 2018-2021, se declara abierta esta Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al día 06 seis de enero del año 2021 dos mil veintiuno y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DIA**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal para Sesionar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día.- - - - - - - - - - - - **TERCERO.-** Solicitud y ratificación de licencia por parte de la comitiva de San Sebastián Peregrino representado en esta ocasión por los tlayacanques y madrina para la celebración de las festividades en honor a San Sebastián Peregrino.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **CUARTO.-** Ratificación de la licencia para que Tololos y Coloradas realicen la festividad religiosa en honor del Patrono San Sebastián, bajo el protocolo sanitario durante la pandemia del SARS-COV2 para el año 2021 dos mil veintiuno.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **QUINTO.-** Clausura de la Sesión.-- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**PRIMERO.-** Se procedió a pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los miembros que conforman el Ayuntamiento, encontrándose
presentes los C. C.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta,................................Presente.**
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Regidor y sindico……….Presente.**
**CARLOS GUZMÁN GUTIERREZ, Regidor.…………………… Presente.**
**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor……………Ausente.**
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidor……………Presente.**
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………Presente.**
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor………………Presente.**
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidor…………Presente.**
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor………………… Ausente.**
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor…………Presente.**
**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor…………………Presente.**

Ratificando con ella la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Gómez Farías, 2018-2021.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  **SEGUNDO. - SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del orden del día. -** Para este punto se instruye por parte de la Presidenta Municipal Dra. Ariana Barajas Gálvez al Síndico Municipal, Abogado Jorge Félix Fregoso Lomelí para que, de lectura y aprobación del orden del día, concluido esto. Por lo que al no existir más argumentos que esgrimir en este punto por instrucción de la presidente Ariana Barajas Gálvez, al Síndico Municipal tomara el sentido de la votación y por medio de votación económica y virtual se Aprobó por Unanimidad del pleno de Ayuntamiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidenta,..................................A Favor.**
**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI, Regidor y sindico……………A Favor.**
**CARLOS GUZMÁN GUTIERREZ, Regidor.…………………………A Favor.**
**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor…………………Ausente.**
**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidor…………………A Favor.**
**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor…………………………A Favor.**
**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor……………………A Favor.**
**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ, Regidor………………A Favor.**
**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor……………………Ausente.**
**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor………………A Favor.**
**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor………………………A Favor.**

Finalizado que fue el punto segundo del orden del día se pasó al tercero, mismo que se desahogó de la siguiente manera. - - - - - - - - - - - - - - - -

 **TERCERO. -** **Solicitud y ratificación de licencia por parte de la comitiva de San Sebastián Peregrino representado en esta ocasión por los tlayacanques y madrina para la celebración de las festividades en honor a San Sebastián Peregrino.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -Para este punto la presidente Ariana Barajas Gálvez cede el uso de la voz a los tlayacanques y madrina; “Buenos días a todos, señora presidenta, la presencia de nosotros aquí es para solicitarle la licencia de manera distinta, por lo que estamos viviendo y venimos a solicitarle la licencia si no la conceden, usted dirá”. A lo que la presidenta Ariana Barajas Gálvez responde: Muy bien, como sabemos ahora las condiciones de salud no nos han permitido llevar a cabo las festividades de manera tradicional, sin embargo la fe y la devoción que todos y cada uno manifestamos hacia nuestro patrono señor San Sebastián no debe perderse, por lo que siguiendo todos los protocolos de sanidad de acuerdo a lo establecido por el gobierno federal y gobierno del estado, daremos a bien otorgarles una licencia en esta ocasión un tanto diferente, siempre apegada a todos los protocolos que nos rigen en este momento y siempre, y cuando también las condiciones de salud durante el año permitan realizar la festividad. Comenta el padre Cesar Alvarado Manzo que en esta ocasión como saben, hay un protocolo de saludo que también en este caso se está omitiendo por requerimiento del sector salud y sobre todo por la salud de nosotros, así que por ese motivo no se podrá hacer saludándonos de mano. A lo que responde el tlayacanque que el tradicionalmente saludo, si se va a omitir, dando gracias la presidenta por su comprensión y colaboración. –Continuando con el orden del día, la presidenta procede a dar lectura con lo que el día de hoy nos convoca con motivo de la solicitud de esta tradicional licencia. “La tradición de Tololos y las Coloradas han sido una expresión cultural, ligada a la historia de la conquista y evangelización de cuauoteponahuastitlan y propiamente de la fundación española de San Sebastián del Sur, lucha de dos culturas, la indígena y la española y el sincretismo de ideologías existe elementos muy importantes para que esta tradición folclórica no desaparezca y no siga en detrimento. No es el caso de mantener una costumbre caduca o anacrónica que requiera de evolución para mantenerse vigente, se trata de considerar a los Tololos y las Coloradas un monumento colonial como parte fundamental de nuestra personalidad manifiesta de nuestra fuerte identidad y nuestro patrimonio cultural, los Tololos y las Coloradas son el resultado de la conquista espiritual de la población indígena de cuauoteponahuastitlan por parte de los Frailes Franciscanos en la época colonial de la Nueva España mediante procesos de aculturación o adopción y transculturación o imposición a través del teatro evangelizador , lo cual resulto en una mezcla de la fiesta española de moros y cristianos, con danzas y ritos indígenas como los enrozos y mono huateos impregnados por el olor aromático de sumerio, dado que la tradición nace al mismo tiempo que su fundación española se describe la gran cantidad de ritos y ceremonias que la acompañan, esta tradición tiene origen y motivo de celebración que muchas otras en el país, sin embargo el rose religioso y folclórico que ha tomado a través de los siglos y gracias al entorno en el cual se ha desarrollado la han hecho de rasgos tan singulares que absorbe a quien la ve y entusiasma a quien la vive y por ello es que decimos; “tienes que verla para vivirla”. El 15 de enero de 1791 la capilla de San Sebastián fue elevada a la categoría de ayuda de Parroquia o vicaria y seguramente ya en ese tiempo se festejaba su patrono San Sebastián Martíl, sin embargo, hay testimonios documentales de que ya se celebraban en 1821 con ciertos desordenes y concurrencias de que sus fiestas eran motivo, como quedo escrito en el acta de ayuntamiento de Zapotlán al cual pertenecía la población de San Sebastián en esa época el 19 de enero de 1821 la cual a la letra dice; Es de absoluta necesidad pedir la auxilio de tropas al comandante en línea para evitar los desórdenes que en el pueblo de San Sebastián puedan ocurrir en citados días con motivo de la fundación que en fusión le celebra a su santo titular en la cual concurren muchas gentes de que ya se tiene experiencia, es por esto y contribuyendo a salvaguardar la tradición ya sabida por todos nosotros queremos también que continúe el legado de que sea llamado **PATRIMONIO CULTURAL Y MATERIAL DEL MUNICIPIO**, que a los próximos meses por fin después de tantos años va hacer declarada, y preservando los coloquios y costumbres se otorga en esta ocasión una licencia para dar anuncio y dar inicio a las festividades de nuestro señor San Sebastián Peregrino”. Continuo la presidente municipal; Es por ello que el día de hoy con esa importancia que significa para nuestra población de esta comunidad de San Sebastián y sobre todo para el sur de Jalisco que es nuestra identidad, quiero decirles que la licencia se va a dar condicionada a llevar a cabo todos estos festejos, de acuerdo a las condiciones de salud y a como no lo vaya permitiendo precisamente esta condición de pandemia que estamos viviendo, queremos ser muy honestos, el acuerdo de haber tomado que la festividad se lleve a cabo se determinó mediante una serie de reuniones con todos y cada uno de los actores que participan precisamente en esta festividad tanto sus capitanes, sus padrinos, sus nanitas con ustedes mismos, nuestra autoridad eclesiástica y así como algunos otros actores que de manera indirecta son participes también de la promoción y organización de este evento, por ello comentarles que en esta ocasión serán omitidos todos y cada uno de los momentos que se llevan a partir del día de hoy esperando también que aprendamos que es una festividad que tenemos que vivirla en casa así como lo hemos venido haciendo con los demás momentos que nos han marcado durante este año, y esperamos que la población en todos los aspectos entienda que nuestra festividad es grande y marca la pauta también de una tradición en el sur de Jalisco, por lo tanto es imposible conglomerar a tanta gente y el llamado de una celebración sabemos que no puede ser limitado tampoco a la presencia que con fervor a ella acuden, por ello es que es importante recalcarles el que están suspendidas todas las aglomeraciones que dependen de esta festividad y que en lo consecutivo vamos a ir viendo cómo se viven los momentos de una manera más privada, y que también sea una nueva forma de expresar ese agradecimiento a nuestro patrono porque nos ha dejado vivir un año más y porque el siguiente año podamos festejarlo precisamente como se merece.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO. - Ratificación de la licencia para que Tololos y Coloradas realicen la festividad religiosa en honor del Patrono San Sebastián, bajo el protocolo sanitario durante la pandemia del SARS-COV2 para el año 2021 dos mil veintiuno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

La presidente municipal da lectura de la licencia que se le va a entregar y la cual viene otorgada a cada uno de los representantes de las comitivas, tanto al tlayacanque de cristiano, tlayacanque de moro y madrina de santo, la cual dice así: Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 38 fracción VIII, 203 y 205 del Reglamento del Gobierno y la Administración Publica Municipal de Gómez Farías, Jalisco y de conformidad con lo establecido en el acuerdo Gubernamental del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 COVID-2019 publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco con fecha 16 de noviembre del año 2020 dos mil veinte, me honro en otorgar la licencia a la celebración de la festividad religiosa en honor a nuestro señor San Sebastián Peregrino que con fe realizamos año con año de conformidad en los siguientes términos.- PRIMERO. La presente autorización se realiza de manera extensiva en favor de los capitanes de cristianos Melisa Munguía Cano y Salvador Munguía Cano, de los padrinos de capitán cristiano José Serrano de la Cruz y Teresa Victorino Eusebio, de la capitana de sahumerio de los capitanes de cristiano Luisa Cano Ramírez, así también como de los capitanes de moro que son el señor Gerónimo Rafael Álvarez y Arica Dolores Eusebio Larios, de los padrinos de capitán moro Salvador Venancio Hernández y Esperanza Paz Sánchez de la capitana de sahumerio de los capitanes de moro Rosa María Rafael Gaspar. SEGUNDO. Debido a la preocupante situación sanitaria que mundialmente afrontamos a consecuencia de la pandemia SARS-COV2 COVID-2019 nos vemos en la imperiosa necesidad de suspender las actividades relativas a la festividad religiosa en honor a nuestro señor San Sebastián Peregrino durante el mes de enero del año en curso. TERCERO. Con independencia de lo establecido en párrafo anterior reiteramos nuestra aprobación para desarrollar las actividades propias de la festividad religiosa en honor a nuestro señor San Sebastián Peregrino durante los demás meses del año, siempre que las condiciones de salud mejoren en el municipio y no exista prohibición decretada por los gobiernos estatal o federal. - - - - - - - - - - - **CUARTO.-** De posibilitarse la realización de las actividades descritas en el párrafo anterior las mismas deberán realizarse con adopción e implementación de las medidas de seguridad sanitaria siguientes; 1. Usar gel antibacterial, 2 usar cubrebocas de manera correcta en todo momento, 3 evitar saludar de mano, de beso o abrazo, 4 mantener la sana distancia entre todos los asistentes, 5 evitar aglomeración de personas, 6 mantener una limpieza y desinfección permanente en las superficies de contagio, 7 evitar tocar o besar la imagen, agradeciendo de antemano su apoyo y sin otro particular aprovecho la ocasión para externarles mi más mejores deseos de bienestar y prosperidad para este nuevo año, atentamente 2021 año de la independencia, San Sebastián del Sur, municipio de Gómez Farías Jalisco, a 06 de enero del año 2021 firma su servidora Ariana Barajas Gálvez Presidenta Municipal de Gómez Farías Jalisco periodo 2018-2021 y conformes con el contenido del presente documento firman los representantes de ambas comitivas el señor José Guadalupe López Nolasco tlayacanque de cristiano, la señora J. Jesús Velasco Ayala tlayacanque de moro y la señora María del Rosarino Cano Munguía madrina de San Sebastián Peregrino. Una vez firmada la licencia la presidente hace petición que se haga extensiva a cada una de las comitivas en torno a cómo se otorgó este año por motivo de la pandemia la licencia, esperando que todo lo celebrado se lleve a cabo bajo estas medidas y cuidando y reguardando la salud e integridad de las personas de esta población. A lo que el representante de moro da su agradecimiento a todo el pleno, manifestando que se llevara a cabo conforme lo solicitado y planteado en la licencia otorgada, haciéndose responsables de lo que pudiese ocurrir. Una vez atendido lo que aquí se acontece la presidenta municipal agradece la disponibilidad y colaboración de los padrinos y comités para que estas fiestas patronales se lleven a cabo de la mejor manera y que sobre todo el próximo año se pueda realizar de la forma tradicional y con el mejor fervor, ya que las medidas de este año son con la intención de mantener y salvaguardar la salud de toda la población. - -

**QUINTO. -** **Clausura de la Sesión. -** Concluido el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día miércoles 06 enero del año 2021 dos mil veintiuno, damos por clausurada esta vigésimo primera sesión extraordinaria del ayuntamiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -